

**AVISO**
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**
**PROCESO No: SS24-547**
**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA E.S.E IMSALUD: [gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)**
**LUGAR DE CONSULTA DE PLIEGO LUGAR DE CONSULTA DE TERMINOS DE CONDICIONES Y DEMAS PUBLICACIONES: <https://www.imsalud.gov.co> y SECOP II**
**1. OBJETO CONTRACTUAL**
**COMPRA DE DOS (2) UNIDADES MÓVILES y UNA (1) AMBULANCIA TAB 4x4 PARA LA E.S.E. IMSALUD.**
**2. RÉGIMEN LEGAL**

El Contrato que con ocasión de esta Convocatoria se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación- Acuerdo No: 0024 de 2020 - emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No: 00423 de 2020 - Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

**3. MODALIDAD DE SELECCION**

Conforme lo consagrado en el artículo 41 del Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD, teniendo en cuenta que el valor del contrato es superior a 1.000 S.M.L.M.V, la modalidad de selección es **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo 2, Título I.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

Con el fin de solicitar ofertas para presentar las actividades y realizar el objeto contractual, los interesados en el proceso deberán presentar, como requisito mínimo establecido por la E.S.E. IMSALUD, las siguientes especificaciones técnicas:

**1. BIENES**
**1.1. GRUPO 1 UNIDADES MÓVILES**
**1.1.1. VEHÍCULOS**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Unidad Móvil de acuerdo a resolución 3100 de 2019 y NTC 3729 vigente para los servicios de medicina general, odontología y vacunación	GLB	1
2	Unidad Móvil de acuerdo a resolución 3100 de 2019 y NTC 3729 vigente para los servicios de medicina general, enfermería y vacunación	GLB	1

**1.1.2. EQUIPO Y MOBILIARIO PARA CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL**

Para ello, la E.S.E. IMSALUD requiere el cumplimiento de la siguiente dotación PARA CADA UNIDAD MÓVIL:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CAMILLA Fija para examen físico de mínimo 1.80 de largo en estructura metálica no corrosiva, que resista un peso mínimo de 150 kilos, con tapicería sin costuras, anti ácaro de fácil limpieza y resistente a los detergentes	unidad	1
2	ESCALERILLA de mínimo dos pasos en acero inoxidable con caucho antideslizante, tapones antideslizantes y altura mínima de 40 cm	unidad	1
3	ESCRITORIO fijo en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, de mínimo 70 cm de ancho por 55 cm de profundidad.	unidad	1
4	SILLA ergonómica de altura ajustable con eje central fijo, que permite la rotación en material confortable que soporte mínimo 120 kilos	unidad	1
5	Ambiente para bodega de por lo menos 0.125 m3, fijo, en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, con sistema de cierre seguro que bloquee las puertas durante el movimiento.	unidad	4
6	BAÑO con unidad sanitaria con lavamanos con dispensador de jabón y servilletero anclado, porta papel higiénico y perchero.	global	1

7	Aire acondicionado tipo RV de 15000 BTU a 110 V y libre de mantenimiento	unidad	1
---	--	--------	---

**1.1.3. EQUIPO Y MOBILIARIO PARA CONSULTORIO DE ENFERMERÍA**

Para ello, la E.S.E. IMSALUD requiere el cumplimiento de la siguiente dotación PARA LA UNIDAD MOVIL CON SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ENFERMERÍA:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CAMILLA Fija de tres secciones o cuerpos abatibles para examen GINECOLÓGICO CON ESTRIBOS PARA LAS PIERNAS de mínimo 1.80 de largo en estructura metálica no corrosiva, que resista un peso mínimo de 150 kilos. con tapicería sin costuras, anti ácaro de fácil limpieza y resistente a los detergentes.	unidad	1
2	ESCALERILLA de mínimo dos pasos en acero inoxidable con caucho antideslizante, tapones antideslizantes y altura mínima de 40 cm	unidad	1
3	ESCRITORIO fijo en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, de mínimo 70 cm de ancho por 55 cm de profundidad	unidad	1
4	MESÓN DE TRABAJO contiguo a la camilla de citología, con superficie lisa anticorrosiva de fácil limpieza y desinfección con bordes redondeados	unidad	1
5	SILLA ergonómica de altura ajustable con eje central fijo, que permite la rotación en material confortable que soporte mínimo 120 kilos	unidad	1
6	BUTACO para toma de citología, con rodachines, giratorio.	unidad	1
7	Ambiente para bodega de por lo menos 0.125 m <sup>3</sup> , fijo, en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, con sistema de cierre seguro que bloquee las puertas durante el movimiento.	unidad	4
8	BARRERA de separación fija tipo acordeón para preservar la intimidad del paciente, en material liso, lavable, de fácil limpieza y desinfección.	unidad	1
9	BAÑO con unidad sanitaria con lavamanos con dispensador de jabón y servilletero anclado, porta papel higiénico y perchero.	global	1
10	Soporte para guardián	unidad	1
11	Aire acondicionado tipo RV de 15000 BTU a 110 V y libre de mantenimiento	unidad	1

**1.1.4. EQUIPO Y MOBILIARIO BIOMÉDICO PARA CONSULTA EXTERNA ODONTOLOGÍA**

Para ello, la E.S.E. IMSALUD requiere el cumplimiento de la siguiente dotación PARA LA UNIDAD MOVIL CON SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ODONTOLOGÍA:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	UNIDAD ODONTOLÓGICA fija Sillón eléctrico con espaldar, testera ecualizable con posición módulo pediátrico, descansa brazos y con motoreductores totalmente silenciosos. Rango elevación desde 50 cm hasta 75 cm +/- 10%. Pedal manos libres. Tapicería sin costuras, antiácaros, con apoyo lumbar anatómico resaltado montado sobre estructura resistente. Peso soportado >160 Kg. Largo de la silla completa >1 90 cm +/- 10 cm. Sistema de refrigeración. Módulo: que incluya bandeja para instrumental con 4 servicios, negatoscopio, válvulas reguladoras, control de movimientos para ascenso/descenso, y encendido de la lámpara Incluye depósito de agua para el funcionamiento del módulo de por lo menos 1 litro. Lámpara: luz led blanco, mínimo 20 mil horas de vida útil (duración de led). Temperatura del color de 5,500 k. Intensidad de la luz a distancia de trabajo mínimo 15.000 lux. Escupidera: taza en material resistente a las fracturas, con eyector de saliva de alta y de baja, dispensador de agua para lavado de taza y llenado de vaso. Sistema de succión. Butaco: pistón a gas, con 4 o más rodachines, tapicería en cordobán. Protector plástico transparente en la silla y el butaco de tráfico pesado. Sistema de succión que podrá incorporado a la unidad odontológica. Válvula reguladora de presión de aire en un rango de 0.6 Mpa-0.8 Mpa Válvula reguladora de presión de agua en un rango de 0.2 Mpa-0.4 Mpa	global	1
2	Negatoscopio anclado a la pared	unidad	1
3	Compresor de aire para uso odontológico	unidad	1
4	Sistema de presurización de agua para la unidad odontológica que cumpla con los requerimientos de la ofertada	unidad	1
5	ESCRITORIO fijo en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, de mínimo 70 cm de ancho por 55 cm de profundidad	unidad	1

6	MESÓN DE TRABAJO, con superficie lisa anticorrosiva de fácil limpieza y desinfección con bordes redondeados, que permita los siguientes ambientes: - Recibo de material contaminado, - Lavado (poceta en acero inoxidable, llave cuello de cisne con palanca de 1/4), - Secado - Empaque - Esterilización (espacio para autoclave de 10 litros), con espacio para almacenamiento de material estéril, con gavetas con seguro anti apertura separadas a mínimo 45 cm del piso. Con punto eléctrico, punto de desagüe y punto hidráulico	unidad	1
7	Ambiente para bodega de por lo menos 0.125 m3, fijo, en material anticorrosivo de fácil limpieza con bordes redondeados, con sistema de cierre seguro que bloquee las puertas durante el movimiento.	unidad	1
8	Lavamanos con dispensador de jabón y servilletero anclado	unidad	1
9	Soporte para guardián	unidad	1
10	Aire acondicionado tipo RV de 15000 BTU a 110 V y libre de mantenimiento	unidad	1

**1.1.5. EQUIPOS PARA CADA UNIDAD MÓVIL**

Para ello, la E.S.E. IMSALUD requiere el cumplimiento de la siguiente dotación PARA CADA UNIDAD MÓVIL:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Planta eléctrica móvil	unidad	1
2	Sistema fotovoltaico automático	global	1
3	SILLA DE RUEDAS tipo ambulancia, la cual permite ingreso con facilidad de personas, acceso para personas con condiciones especiales de discapacidad.	unidad	1

**1.2. GRUPO 2 AMBULANCIA**
**1.2.1. VEHÍCULOS**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Ambulancia TAB 4x4 acuerdo a resolución 3100 de 2019 y NTC 3729 vigente	GLB	1

**1.3. GRUPO 3 DOTACIÓN BIOMÉDICA AMBULANCIA**

TODOS LOS ÍTEMS DEBEN CUMPLIR LA Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729:

**1.3.1. EQUIPO Y MOBILIARIO BIOMÉDICO**

Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
166090368	ASPIRADOR DE SECRECIONES - Succionador portátil	unidad	1
166090035	ATRIL PORTASUEROS DE 2 GANCHOS	unidad	1
166090.018	CAMILLA CERVICAL MEDIA ESPINAL EN POLIETILENO	unidad	1
166090128	CAMILLA FÉRULA ESPINAL RÍGIDA CON INMOVILIZADORES (correas) para ASEGURAR EL PACIENTE	unidad	1
166090127	CAMILLA PRINCIPAL con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.	unidad	1
166090009	CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL capacidad mínima 3m	unidad	1
166090008	CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL PORTÁTIL capacidad mínima 0.5 m3	unidad	1
166007557	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	unidad	1
166090051	FONENDOSCOPIO CON FUNCIÓN ADULTO/PEDIÁTRICO	unidad	1
166090.025	MONITOR DE SIGNOS VITALES	unidad	1
166501.864	SILLA DE RUEDAS	unidad	1
166090.109	TENSÍOMETRO MANUAL ADULTO/PEDIÁTRICO	unidad	1
151802032	Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.	global	1

**1.3.2. ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
151802023	ASPIRADOR NASAL MANUAL	unidad	1

151802032	CONJUNTO DE INMOVILIZACIÓN CERVICAL GRADUABLE ADULTO/PEDIÁTRICO, INCLUYE inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores	Kit	1
151802033	EQUIPO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE PARTOS (Ligadura para cordón umbilical, dos pinzas o dispositivos de hemostasia, tijera de tejido, perilla de succión)	Kit	1
151802030	LINTERNA MANUAL CENTINELA RECARGABLE	unidad	1
151802031	MANTA TÉRMICA aluminizada	unidad	1
151802009	PATO EN ACERO INOXIDABLE	unidad	1
151802026	PINZA MAGUILL	unidad	1
151802029	PISINGO EN ACERO INOXIDABLE	unidad	1
151802028	RIÑONERA EN ACERO INOXIDABLE DE 25X10	unidad	1
151802034	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	unidad	1
151802027	TIJERA UNIVERSAL TRAUMA 8	unidad	1
151802025	TORNIQUETE TÁCTICO PARA EXTREMIDADES para el control de hemorragias	unidad	1

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
**2.1. GRUPO 1 – UNIDADES MÓVILES**
**2.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS:**

- Combustible: Diesel
- Mínimo Euro IV
- Modelo 2024 o superior
- Transmisión: 4x2 Manual de 5 velocidades más reversa
- Dirección: Hidráulica o electro asistida
- Freno de tambor
- Freno de motor
- Freno de parqueo
- Pito o claxon
- Radio con entrada USB.
- Sillas ajustables para el conductor y el acompañante.
- Aire acondicionado cabina del conductor
- Tapetes para el conductor y acompañante
- Kit de herramientas acorde al vehículo según norma de tránsito vigente ley 769 de 2002.
- Matrícula: OFICIAL, con sede en CÚCUTA
- SOAT vigencia un (año) con máximo veinte días de diferencia entre la expedición y la entrega
- Registro de importación.
- Pago de impuesto al día.
- Homologación Ministerio de Transporte Normas ambientales.
- Taller de atención para mantenimientos preventivos, correctivos y garantía con sede en Cúcuta
- El odómetro debe marcar lo correspondiente a un vehículo NUEVO, máximo 50 km.
- Manual de operación
- Los niveles de los líquidos del Vehículo deben entregarse totalmente llenos (aceite, refrigerante, hidráulico, urea si aplica, etc.)
- Garantía mínima de 2 años o 50.000 km

**2.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CARRO TIPO:**

**CAMIÓN GRANDE TIPO FURGÓN:** Una unidad móvil de gran tamaño, con una estructura interna de amplio espacio, que contenga dos compartimientos separados (cabina conductor y carrocería), aire acondicionado. La unidad móvil puede expandir sus dimensiones mediante un sistema motorizado.

**NIVELADORES AUTOMÁTICOS (ESTABILIZADORES):** Se debe instalar un sistema hidráulico y ubicar niveladores motorizados de por lo menos 80 cm de recorrido ajustables (contados desde el suelo) que permitan estabilizar la unidad móvil. Con mando a distancia y medidores de nivel externos. La energía del sistema se tomará del alternador del vehículo, es decir, que no va conectado a los sistemas de respaldo energético, por ende, debe tener bloqueo para mantener la estabilización con el vehículo apagado.

**RECUBRIMIENTO EXTERIOR:** Todos los costados laterales contengan material aislante, termo acústico y retardante al fuego, donde garantice una total impermeabilidad de la estructura.

**PARACHOQUES:** El parachoques trasero en material resistente, montado sobre el chasis; resistente a los impactos, conformado con un ancho igual al exterior de la carrocería, diseñado dentro de medidas reglamentarias.

**COLOR:** Recubierta en pintura y laca resistente. La estructura y partes expuestas a la humedad se aplicará una base anticorrosiva y serán recubiertas en pintura epóxica de tipo anticorrosivo e impermeabilizante.

**IDENTIFICACIÓN EXTERIOR INTERIOR:** Pintura y material reflectivo: (Según diseño acordado con la entidad). Logos de la ESE IMSALUD. En el interior llevará: La identificación de cada consultorio, el logo de la entidad, NO FUME en los consultorios, salidas de emergencia, identificación de los sistemas eléctricos e hidráulicos.

**PISO:** Vinílico antideslizante del tipo tráfico pesado, retardante al fuego, resistente a desinfectantes y detergentes habituales, sellos de emulsión asfáltica en los bordes formando media caña.

**TECHO:** liso lavable de fácil limpieza y desinfección, resistente a desinfectantes y detergentes habituales, sellos de emulsión asfáltica en los bordes formando media caña.

**AISLAMIENTO:** Aislamiento termo acústico para retardar su velocidad de combustión, ruido y temperatura.

**RECUBRIMIENTO INTERIOR:** Material reforzado no rugoso, sin elementos afilados o cortantes, resistente a desinfectantes y detergentes habituales e instalados en láminas de tipo liso. Las uniones deberán ser herméticas, no deberán poseer ningún tipo de unión remachada o similar.

**PUERTAS:** La Unidad debe ser con una puerta para cada uno de los consultorios, contar con franjas reflectivas para percepción del estado de puertas abiertas. Las puertas que eviten la apertura accidental.

**SISTEMA ACCESO:** Una escalera - ascensor (automatizada - doble función), ubicada en la puerta de acceso del público al área de servicio, con peldaños antideslizantes, con capacidad de mínimo 200 kilogramos, que ofrezca seguridad y comodidad en el acceso de personas que se encuentren en condición de discapacidad. Debe tener pasamanos. Ancho útil de por lo menos 80 cm. Largo útil de por lo menos 100 cm. Operación manual y automática. Interruptor limitador de carrera.

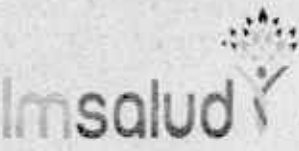
**BODEGAS Y HABITÁCULO PLANTA:** La Unidad estará dotada con un mínimo de dos bodegas, repartidas equitativamente, destinadas a alojar equipos y elementos necesarios para el funcionamiento de esta.

**AMBIENTE PARA ELEMENTOS ASEO,** ubicado hacia el exterior con una altura mínima de 1.85 m y ancho de 60 cm, perchero, punto hidráulico y desagüe, poceta para lavado de trapero.

**PLANTA ELÉCTRICA:** Funcionamiento continuo a plena carga, sistema de arranque automático, potencia suficiente para soportar mínimo 8 horas de funcionamiento continuas de la unidad móvil. Será ubicada en una bodega con su respectivo soporte de fijación al vehículo. La salida debe ser regulada por la planta o por dispositivo externo incluido en la oferta.

El proveedor de carrocería debe entregar una solución de alimentación eléctrica que integre las plantas eléctricas y los paneles solares y permita el funcionamiento tanto de los equipos entregados con la carrocería, como los que se indican en el siguiente cuadro, correspondientes al GRUPO 2 DOTACIÓN BIOMÉDICA UNIDADES MÓVILES son:

Unidad Móvil	Suma de W total estable
<b>Medicina general y enfermería</b>	<b>1520</b>
accesorios varios	200
bascula grado medico	50
impresora sencilla	600
lampara cuello de cisne	35
pc enfermeria	140
pc facturacion	140
pc medicina general	140
pc vacunacion	140
pesa bebe	50
wifi	25
<b>Medicina general y odontología</b>	<b>3265</b>
accesorios varios	200

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-22</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

autoclave	1700
bascula grado medico	50
cavitron	30
impresora sencilla	600
negatoscopio	50
pc facturacion	140
pc medicina general	140
pc odontología	140
pc vacunacion	140
pesa bebe	50
wifi	25
<b>Total general</b>	<b>4785</b>

**PANELES SOLARES:** El proveedor ubicará un sistema fotovoltaico que disminuya el dimensionamiento de la planta eléctrica entregando energía a la instalación eléctrica.

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS:** Debe contar con todos los circuitos instalados diseñados para soportar las condiciones específicas tanto de instalación como de operación en distribución de energía eléctrica para que esta se realice de forma segura y confiable. En cada consultorio, en por lo menos dos paredes se deberán colocar dos tomas dobles estándar. Deberá contar con cuatro (4) salidas dobles externas (para exteriores). En circuito eléctrico a 110V 60 Hz.

**CONEXIÓN ELÉCTRICA EXTERNA:** La unidad deberá contar con un Cable eléctrico de 50 metros de longitud, que permita la conexión a redes externas y de esta manera poner en funcionamiento el equipamiento electrónico e informático dentro de la unidad. Con clavija industrial IP67.

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR E INTERIOR:** Deberá contar con buena iluminación exterior e interior tipo LED, para la óptima visibilidad de la prestación de los servicios.

**RED SANITARIA E INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE:** Tanques en Acero Inoxidable, Garantizar la red de distribución al interior de la unidad. Los tanques deben contar con sus correspondientes válvulas de alimentación y desagüe para fácil mantenimiento. La instalación hidráulica debe tener salida para los lavamanos, sanitarios, autoclave y unidad odontológica, con sistema que garantice una presión de salida superior a 15 psi. Contar con una manguera mínimo de 20 m para llenado del tanque de la red externa. El sistema de aguas residuales debe tener un depósito interno con facilidad de expulsión.

**EQUIPOS DE AMOBLAMIENTOS PARA EL ÁREA EXTERIOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** Debe contar con carpa anclada a la estructura de la carrocería con sistema plegable para que, al momento de parquear la unidad, permita un área cubierta para atención al público.

**SISTEMA SONORO DE ALERTA:** amplificador de perifoneo. El amplificador y el micrófono deben estar instalados en la cabina del conductor y el altavoz está incorporado por fuera del vehículo en la parte delantera. El radio del vehículo debe poder conectarse al perifoneo.

**ALARMA Y BOTÓN DE PÁNICO** dentro de la cabina del conductor.

**CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA Y ALARMA SONORA.**

## 2.2. GRUPOS 2 Y 3 - AMBULANCIA

### 2.2.1. CHASIS (ENVIAR FICHA TÉCNICA):

- Modelo TAB 4x4
- Combustible ACPM o GASOLINA
- Mínimo Euro IV, si es combustible ACPM.
- Homologación: Ambulancia.
- Matricula: OFICIAL, con sede en CÚCUTA
- SOAT para AMBULANCIA con vigencia un (año) con máximo veinte días de diferencia entre la expedición y la entrega
- Registro de importación.
- Pago de impuesto al día

- Homologación Ministerio de Transporte Normas ambientales.
- Taller de atención para mantenimientos preventivos, correctivos y garantía con sede en Cúcuta
- El odómetro debe marcar lo correspondiente a un vehículo NUEVO, máximo 50 km.
- Manual de operación

### 2.2.2. CARROCERÍA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 Y NORMA NTC 3729:

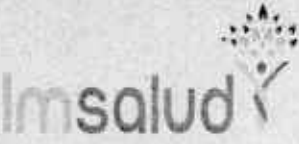
- Kit de herramientas acorde al vehículo según norma de tránsito.
- Kit de primeros auxilios.
- Cabina independiente para el conductor.
- Tapetes de cabina para conductor y acompañante.
- La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí por ventanilla.
- Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.
- En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.
- Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5 de ancho y 1.35 de alto.
- Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.
- Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
- Logotipos de la entidad.
- Radio de comunicaciones.
- Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.
- Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
- Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
- Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
- Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
- Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E. IMSALUD y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2. Servicio de Transporte Asistencial.
- En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia", fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
- En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.
- En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener "estrella de la vida", de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la misión médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes.
- Leyenda de "este es un espacio libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.
- Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio; rojo: sistema circulatorio; amarillo: pediátrico; verde: quirúrgico y accesorios.
- Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos biomédicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
- Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
- Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.
- Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
- Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.
- Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.
- Sirena como sistema principal de alerta.
- Extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimientos de la ambulancia (conductor y paciente).

- Sistema eléctrico con las siguientes especificaciones:
  - Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos biomédicos funcionen de manera simultánea.
  - Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 amperios.
  - mínimo dos tomacorrientes tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente.
  - Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes identificados en el compartimiento del paciente.
  - Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
  - Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.

**2.2.3. EQUIPOS Y MOBILIARIO BIOMÉDICOS (ENVIAR FICHA TÉCNICA):**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia al agua. IPx4 (Sin conexión de poder externa).</li> <li>• IPx1 (Con conexión de poder externa).</li> <li>• Resistencia a sólidos IPx4.</li> <li>• Temperatura operación 0 °C - 45 °C.</li> <li>• Temperatura almacenamiento -30 °C - 70 °C.</li> <li>• Humedad relativa 10 % - 95 % sin condensación.</li> <li>• Altitud 381 m a +4575 m.</li> <li>• Golpes y vibración Cumple requerimiento 21.102, ISO9919(Golpes y vibraciones).</li> <li>• Cumple requerimiento 6.3.4.2, EN1789 (Uso en ambulancias).</li> <li>• Caída libre Cumple requerimiento 6.4.2, EN1789 (Caidas de: 0,7 m).</li> <li>• EMC IEC60601-1-2</li> <li>• Seguridad EN/IEC60601-1.</li> <li>• Ondas en pantalla 3 canales.</li> <li>• Tiempo de barrido 16 s máx. (ECG).</li> <li>• Voltaje de línea: AC 100 a 240 V (±10 %).</li> <li>• Corriente 0,8 a 1,8 A.</li> <li>• Frecuencia 50/60Hz (± 3Hz).</li> <li>• Entrada DC Convertidor AC-DC.</li> <li>• Voltaje de entrada DC 12 V.</li> <li>• Consumo 90 W.</li> <li>• Batería: Tipo 3 Ah, 14,8V, recargable de Lithium ion               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad Máx 1</li> <li>○ Tiempo de carga.</li> <li>○ 2 horas a 80 % de carga.</li> <li>○ 3 horas a 100 % con el dispositivo apagado.</li> <li>○ Funcionamiento Mas de 100 descargas a 360</li> </ul> </li> <li>• Impresora: Método Impresora térmica (alta resolución).</li> <li>• Forma de onda Max. 3 canales.</li> <li>• Velocidad 25 mm/s, 50 mm/s</li> <li>• Almacenamiento de datos</li> <li>• Archivo de pacientes 100 pacientes</li> <li>• Eventos 1000 eventos por paciente</li> <li>• Forma de onda 24 horas continuas de ECG</li> <li>• Exportación de datos Pueden ser exportados al PC o memoria USB Flash</li> <li>• Desfibrilador: Forma de onda Forma de onda Bifásica truncada.</li> <li>• Exactitud ± 2 J con 15 % de ajuste, para cualquier valor debajo de 50 Ohm.</li> <li>• Tiempo de carga Menos de 5 s para 200 J, con carga máxima.</li> <li>• Menos de 8 s para 360 J, con carga máxima.</li> <li>• Impedancia de paciente 20 a 200 Ohm</li> <li>• Incluye parches adulto, pediátrico y neonatal</li> </ul>	1
Fonendoscopio adulto y pediátrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fonendoscopio de uso general</li> <li>• Pieza torácica de doble cabeza (campana y diafragma plano) de acero inoxidable con anillo anti-frio.</li> </ul>	1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Adulto y Pediátrico.</li> <li>• Binaurales giratorios y olivas Comfort Sealing intercambiables.</li> <li>• Sin látex.</li> </ul>	
<b>Tensiómetro manual adulto / pediátrico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lente en vidrio, con anillo en acero Base en hierro color negro.</li> <li>• Incluye Brazaletes para adulto y brazaletes pediátricos.</li> <li>• Pera de látex para inflar brazaletes.</li> <li>• Válvula de purga de aire sin desgaste, con regulación fina.</li> <li>• Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición.</li> <li>• Membrana muy resistente al envejecimiento, soporte de presiones de hasta 600 MM HG.</li> <li>• Libre de mercurio.</li> <li>• Brazaletes lavables.</li> </ul>	1
<b>Aspirador de secreciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo Vacío: 600mmHg.</li> <li>• Rango de Vacío: 150mmHg - 600mmHg.</li> <li>• Velocidad de Flujo: 20 L / Min.</li> <li>• Nivel de Ruido: &lt; o igual a 62dB.</li> <li>• Capacidad del recipiente: 1000mLtr.</li> <li>• Suministro de Poder: DC 12V, AC 110 V +/- 10%, 60Hz.10.</li> <li>• Manguera reutilizable.</li> <li>• Frasco de 1000cc.</li> <li>• Manual en español.</li> </ul>	1
<b>Silla de Ruedas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en acero cromado.</li> <li>• Plegable, apoya brazos abatibles.</li> <li>• Tapiz de respaldo en Engomado 600 relleno en espuma densidad 25.</li> <li>• Tapiz de asiento en lona impermeable con refuerzo tejido de fibra.</li> <li>• Apoya pies desmontables de altura regulable.</li> <li>• Ruedas delanteras 7" maciza.</li> <li>• Ruedas traseras aro 24, aro propulsor y freno.</li> <li>• Ancho del asiento: 40 cm a 45 cm.</li> <li>• Profundidad del asiento: 40 cm.</li> <li>• Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.</li> <li>• Capacidad de carga mínima de 120 Kg.</li> </ul>	1
<b>Monitor Signos Vitales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitor de signos vitales con configuración de parámetros opcionales y estándar.</li> <li>• Pantalla de alta resolución de mínimo 8"</li> <li>• Despliegue de curvas fisiológicas, presión arterial no invasiva, oximetría, frecuencia cardíaca, ECG, t temperatura.</li> <li>• ECG 5 derivadas, análisis segmentos ST y Segmento QT/QTc, análisis de Arritmia.</li> <li>• Alarmas Visuales y audibles, cuando el valor de medición exceda el valor límite configurado, error en el sistema, batería baja, accesorio desconectado.</li> <li>• Batería de mínimo 4 horas de trabajo continuo.</li> <li>• Trazado electrocardiográfico.</li> <li>• Presión no invasiva.</li> <li>• Incluye todos los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensor de SPO2 (adulto, pediátrico, neonatal)</li> <li>○ Brazaletes para medición de tensión (adulto, pediátrico, neonatal)</li> <li>○ Sensor de temperatura</li> <li>○ Cable de ECG 5 latiguillos</li> <li>○ Manguera nibrp con conector al equipo</li> <li>○ Cable de alimentación.</li> <li>○ Batería</li> </ul> </li> </ul>	1
<b>Oxígeno medicinal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.</li> <li>• Portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.</li> </ul>	1

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-22</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

### 3 GARANTÍA

#### 3.1. GRUPOS 1 Y 2

La garantía mínima del chasis debe ser de por lo menos 2 años o 50.000 km.

Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas.

El Taller de atención para mantenimientos preventivos, correctivos y garantía debe tener sede en Cúcuta. La ESE Imsalud entiende y acepta que se requiere cita previa para la atención.

#### 3.2. GRUPO 3

La garantía mínima es de 1 año. El proveedor debe entregar y cumplir el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante durante el tiempo de garantía.

### 4 LUGAR DE ENTREGA

#### 4.1. GRUPOS 1 Y 2

Los vehículos deben entregarse en el parqueadero de la sede administrativa de la ESE Imsalud, con costo a cargo del proveedor.

El proveedor debe entregar las rutinas de mantenimiento del chasis de acuerdo al fabricante indicando, Actividades, frecuencia, repuestos o materiales.

#### 4.2. GRUPOS 3

El contratista debe entregar los bienes en el almacén de la ESE IMSALUD, ubicado en la Av Libertadores N° 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta. A su vez, estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.

### 5. DOCUMENTACIÓN

#### 5.1. GRUPOS 1 Y 2

- manual de operación de los vehículos
- manual de mantenimiento preventivo


#### 5.2. GRUPO 3

- Condición definida por el INVIMA: Si el proveedor es: Fabricante, importador y/o Distribuidor.
- Registro INVIMA
- Registros Sanitarios con sus respectivas modificaciones.
- Relación de servicios postventa y bienes (si aplica) postventa.
- Manuales de uso y servicio (en español)
- Registro de importación
- Entregar certificado de disponibilidad de repuestos de todos los equipos ofertados durante cinco (5) años posteriores a la entrega de los equipos en la institución.
- Entregar copia de la garantía del fabricante.
- Guía de manejo rápido.
- Entregar el equipo con el sticker de acondicionamiento.
- Ficha técnica del fabricante del equipo biomédico
- Garantía de soporte técnico a 1 año realizada por el fabricante o proveedor autorizado por el fabricante.
- Cronograma de mantenimientos preventivos de acuerdo a la garantía.
- Protocolo de mantenimiento preventivo
- Relación de kits y/o parte/número de los componentes del equipo
- Instructivo de limpieza y desinfección
- Garantía de stock de repuestos y de accesorios originales mínimo por 5 años

### 6. CAPACITACIÓN

#### 6.1. GRUPO 3

Entregar video digital de capacitación sobre uso, manejo, cuidado del equipo y limpieza y desinfección de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

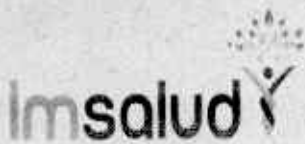
	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-22 Versión: 03
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 01/06/2023

VALOR DEL CONTRATO:	
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE	\$ 1.759.250.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y demás gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

### 5. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA	11/03/2024	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
2	PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE CONDICIONES.	14/03/2024	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
3	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES	Hasta el 19/03/2024 Hora: 10:00 AM	Avenida libertadores, #0-124 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA O Correo electrónico: <a href="mailto:gerenciacion@imsalud.gov.co">gerenciacion@imsalud.gov.co</a> <a href="mailto:gescon@imsalud.gov.co">gescon@imsalud.gov.co</a>
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	EI 19/03/2024 Hora: 06:00 PM	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
5	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	EI 19/03/2024 Hora: 06:00 PM	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
6	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	22/03/2024 Hora: 09:00 AM	Avenida libertadores, #0-124 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA O Correo electrónico: <a href="mailto:gerenciacion@imsalud.gov.co">gerenciacion@imsalud.gov.co</a> <a href="mailto:gescon@imsalud.gov.co">gescon@imsalud.gov.co</a>
7	INFORME DE EVALUACIÓN	EI 22/03/2024	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-22 Versión: 03
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 01/06/2023

		Hora: 06:00 PM	
8	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	Hasta el 26/03/2024 Hora: 06:00 PM	Avenida libertadores, #0-124 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA O Correo electrónico: <a href="mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co">gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co</a> <a href="mailto:gescon@imsalud.gov.co">gescon@imsalud.gov.co</a>
9	INFORME DE REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	27/03/2024	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
10	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	27/03/2024	<a href="https://www.imsalud.gov.co/web">https://www.imsalud.gov.co/web</a> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index</a>
11	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Avenida libertadores, #0-124 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Avenida libertadores, #0-124 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA

#### 6. CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

San José de Cúcuta 11 de Marzo de 2024.

  
**BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO**  
 Subgerente de Atención en Salud (C)

Aprobó: Camila Yanez Mondragon – Jefe de Servicios Generales  
 Revisó: Kaleth Mycky Correa Gonzalez – Asesor Jurídico Externo  
 proyectó: Paola Nuñez Montes - Abogado GESCON